



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• **CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ**

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• **13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ**

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2019](#) » Fin de año bajo controles, mordazas y resistencia

<https://www.cdpsanjose.org/node/158>

Fin de año bajo controles, mordazas y resistencia

Enviado por cdpsanjose el Vie, 01/04/2019 - 18:43

Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar nuevas constancias ante el país y el mundo sobre las formas de violencia, agresión y violación de los derechos humanos fundamentales que el Estado colombiano, a través de sus agentes directos e indirectos, aliados en la estrategia paramilitar, continúa perpetrando contra nuestra Comunidad.

Las últimas semanas de 2018 se caracterizaron por una arremetida intensa del paramilitarismo, con todo el apoyo pasivo y activo de las instituciones, para controlar a la población campesina de la zona: se está produciendo un sometimiento económico asfixiante del campesinado, ahorcándolo con vacunas o impuestos ilegales sobre los principales campos de su producción y trabajo de sobrevivencia: la tierra, el ganado, la madera. Simultáneamente las unidades veredales son copadas por “puntos” del paramilitarismo, quienes ejercen como espías y se afirman como “autoridades” ilegítimas que se creen con poder de dictar normas y mantener bajo chantaje a todos los pobladores. No han faltado intentos de soborno a los mismos integrantes de nuestra Comunidad de Paz, ofreciéndoles sumas atractivas de dinero para que se conviertan en informantes internos sin necesidad de retirarse de la Comunidad, aportando informaciones que consideran cada vez más urgentes para llevar a cabo las amenazas de muerte contra nuestros líderes e integrantes, amenazas que durante todo el año 2018 fueron recurrentes y que se presentaron con un cierto carácter de retaliación por no haber podido llevar a cabo los crímenes planeados para el 29 de diciembre de 2017.

Los hechos de los cuales queremos dejar constancia son los siguientes:

- La Policía acantonada en el caserío de San José ha cometido verdaderos delitos contra pobladores: a mediados de noviembre le robó un cerdo al poblador José Policarpo Cataño, hijo del fundador de San José, y a pesar de que el animal fue plenamente reconocido por su dueño ante un delegado de la Defensoría del Pueblo el 15 de noviembre, no se lo devolvieron a su dueño.
- El **20 de noviembre de 2018**, cuando la familia Cataño quiso cortar una madera de la finca de su propiedad, el comandante de la Subestación de la Policía, Teniente GABRIEL RAMOS MARÍN, ingresó a la finca y le exigió al aserrador, Señor Gabriel López, que le pagara dos millones de pesos para permitirle cortar la madera, a lo cual el aserrador y la familia propietaria se opusieron rotundamente, condenando enérgicamente tan extrema corrupción de agentes del Estado. Todo muestra que la prohibición de cortar dicha madera obedecía a una retaliación contra la familia Cataño por haber denunciado ante la Defensoría el robo del marrano por la Policía la semana anterior, pues a las demás familias que han cortado madera no les ha hecho la misma corrupta exigencia.
- A comienzos de diciembre, el paramilitar alias “MAJUTE” visitó a un miembro de nuestra Comunidad de Paz y le ofreció la suma de 900.000 pesos para que se convirtiera en informante de los paramilitares sin necesidad de retirarse de la Comunidad.
- **En diciembre de 2018** los paramilitares le notificaron a los pobladores de la vereda La Esperanza que deben pagarles una vacuna (impuesto ilegal) de 10.000 pesos mensuales por cada cabeza de ganado que posean; otra de 10.000 pesos mensuales por cada hectárea de tierra que posean y otra de 3.000 pesos por cada rastra de madera que comercialicen.
- **El 24 de diciembre de 2018**, en la vereda La Cristalina los paramilitares le exigieron a un campesino entregarles una vaca y ordenaron repartir su carne a la gente de la vereda. En los mismos días de Navidad, los paramilitares repartieron regalos a los niños en las veredas del departamento de Córdoba, particularmente del municipio de Tierralta, como estrategia para ganarse la confianza de los pobladores.
- En el caserío de San José, durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo, los paramilitares prohibieron la venta de carne a los expendedores y les revisaron sus enfriadores para asegurar el acatamiento a dicha prohibición. Luego exigieron vacunas por cada res sacrificada, al tiempo que les exigieron sumas más altas a los comerciantes del caserío.
- En la semana de la Navidad y en la del Año Nuevo llegaron reconocidos paramilitares al caserío de La Unión, entre ellos alias “RAMIRO” y alias “SAMUEL”, quienes han actuado como “puntos de información” o espías del paramilitarismo en la vereda La Unión. También se vio llegar a alias “DAVIS” junto con otros ex guerrilleros que han pasado a las filas del paramilitarismo, como ELÍAS HIDALGO, quien trabajó con la Brigada XVII, y alias “RENÉ” quien coordina un grupo de jóvenes para distribuir droga en articulación con los paramilitares, tanto en San José como en La Cristalina.
- El consumo de alcohol sigue produciendo tragedias en San José; en la noche de despedida del año 2018 un poblador ebrio agredió con machete a su hijastro dejándole casi completamente cercenado uno de sus brazos.
- Durante las últimas semanas de 2018 los paramilitares hicieron circular la amenaza de actuar contra la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josesito el 31 de diciembre. Pretendían mantener a los integrantes de nuestra Comunidad en gran zozobra.
- La pasividad o tolerancia de la fuerza pública, del poder judicial y demás instituciones del Estado frente al avance y control progresivo y extorsivo del paramilitarismo en toda la región es algo indignante que hace comprobar cada vez más la ilegitimidad del Estado colombiano, y todo esta complicidad se da en un caserío donde existe un puesto de policía y una base militar que se hacen ciegos y sordos frente a todo lo que sucede a su alrededor, algo que sólo puede ser interpretado como unidad de acción con el paramilitarismo. Frente a todo esto, la Juez Segunda Promiscua Municipal de Apartadó, MARÍA MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, insiste en hacerle caso a la ilegal tutela de la Brigada XVII contra nuestra Comunidad de Paz, la cual pretende amordazarnos para que nos calleemos sobre todas las ignominias que el Estado comete contra nosotros y que las ha cometido durante 22 años cobijándose todas las instituciones con la más desvergonzada e inicua impunidad.

Nuevamente agradecemos a tantas personas, comunidades e instituciones del país y del mundo quienes se han mostrado solidarias con nuestra causa desde principios éticos insobornables y resistiendo a todos los intentos de amordazamiento de la Brigada XVII y de su cooptada Juez Promiscua municipal.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Enero 4 de 2019

Constancias:

[2019](#)

Media:

[Documentos](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter [@cdpsanjose](#)

Tweets por @cdpsan jose

 Comunidad de Paz
@cdpsan jose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsan jose.org/node/193 cdpsan jose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020

 Comunidad de Paz
@cdpsan jose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ... cdpsan jose.org/node/189 cdpsan jose.blogspot.com/2020/07/memori...

Insertar Ver en Twitter



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario * Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)